



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de los XV Juegos Argentinos y XI Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, a llevarse a cabo en la ciudad de Reconquista del 4 al 7 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Juegos constituyen un evento de relevancia nacional e internacional, promoviendo el deporte como herramienta de recuperación, integración, superación personal y concientización sobre la donación de órganos, tejidos y sangre;

Que la ciudad de Reconquista ha sido seleccionada como sede de este importante acontecimiento, convirtiéndose en la primera ciudad de la provincia de Santa Fe en albergar unos Juegos de estas características, posicionándose como referente en materia de salud, inclusión y deporte;

Que este logro es resultado del compromiso y del trabajo articulado entre la Municipalidad de Reconquista y la Asociación Civil TRASCENDER RECONQUISTA, entidad organizadora del evento, quienes impulsaron las gestiones necesarias para que la ciudad sea sede de esta edición;

Que la organización cuenta además con el acompañamiento institucional de ADETRA (Asociación de Deportistas Trasplantados de la República Argentina), INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante), CUDAI (Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos y Tejidos) y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe;

Que estos Juegos representan no solo una competencia deportiva, sino también un espacio de encuentro, visibilización y concientización sobre la importancia de la donación voluntaria, altruista y solidaria de órganos, tejidos y sangre, contribuyendo a salvar y mejorar la calidad de vida de muchas personas;

Que en este marco se desarrollará además la segunda edición de la corrida “Decilo Corriendo – Somos Donantes”, consolidada como una actividad de concientización y participación comunitaria vinculada a la promoción de la donación de órganos y sangre;



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que este tipo de iniciativas fortalecen el tejido social, promueven hábitos saludables y consolidan el compromiso de la comunidad con valores como la solidaridad, la empatía y la inclusión;

Que resulta importante que el Estado local acompañe y reconozca institucionalmente este acontecimiento por su impacto sanitario, social, deportivo y comunitario;

Por todo ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN Nº/2026

Artículo 1°).- DECLARAR de Interés Municipal la realización de los XV Juegos Argentinos y XI Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, a desarrollarse en la ciudad de Reconquista del 4 al 7 de junio de 2026.

Artículo 2°).- DESTACAR que la ciudad de Reconquista será la primera ciudad de la provincia de Santa Fe en ser sede de este evento deportivo y sanitario de alcance nacional e internacional.

Artículo 3°).- RECONOCER el trabajo y compromiso de la Asociación Civil TRASCENDER RECONQUISTA, de la Municipalidad de Reconquista y de las instituciones que acompañan la organización del evento, entre ellas ADETRA, INCUCAI, CUDAIIO y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 4°).- DECLARAR de Interés Municipal la realización de la segunda edición de la corrida “Decilo Corriendo – Somos Donantes”, en el marco de las actividades previstas durante los Juegos.

Artículo 5°).- Entréguese copia de la presente a los representantes de la Asociación Civil TRASCENDER RECONQUISTA en acto público o fecha a convenir, como reconocimiento a la labor realizada, debiendo realizarse por Secretaría las comunicaciones correspondientes.

Artículo 6°).- COMUNÍQUESE, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... de ... de 2026.